



Nota de Prensa N° 087/OCII/DP/2018

Durante supervisión a proceso de matrícula escolar 2018 **Cusco: Defensoría del Pueblo constata persistencia de cobros excesivos por cuotas de Apafa**

- ***Recomienda a UGEL Cusco fortalecer su labor de supervisión a fin de garantizar el acceso a la educación sin condicionamientos.***

En lo que va del año, la Defensoría del Pueblo ha recibido 50 quejas por parte de padres y madres de familia de la ciudad de Cusco con respecto a la afectación del derecho a la gratuidad de la educación. Por este motivo, se han realizado supervisiones al proceso de matrícula a 18 instituciones educativas (I.E.) de las provincias de Cusco y La Convención.

Durante las visitas se constató que en 8 I.E. de la provincia de Cusco, las Asociaciones de Padres de Familia (Apafa) continúan cobrando las cuotas durante el proceso de matrículas, a pesar de la disposición de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para que este cobro se realice en el mes de marzo.

En 7 de estas I.E., esta cuota supera el máximo establecido por ley (S/ 62.25). Se pudo comprobar que los montos por diversos conceptos oscilan entre S/ 75 y S/ 297.

Además, se verificó que en la mayoría de las I.E supervisadas no se cumple con publicar los criterios de ingreso al colegio ni el número de vacantes, información que debe ser difundida a los padres de familia en un lugar visible según la normativa vigente.

Tras las visitas, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Dirección Regional de Educación y a las UGEL correspondientes fortalecer su labor de supervisión a las escuelas con la finalidad de garantizar el acceso a la educación sin condicionamientos.

Cabe resaltar que durante las supervisiones se informó a un total de 2080 ciudadanos sobre sus derechos y deberes en el proceso de matrícula.

Finalmente, la entidad recuerda a la ciudadanía que ante cualquier hecho irregular que pudiera presentarse en una I.E, este debe ser puesto en conocimiento de la UGEL, Ministerio Público y/o Defensoría del Pueblo para la atención oportuna del caso.

Cusco, 16 de febrero de 2018